

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023

Corte de Información: Junio 2024

Evaluación de la Situación post-COVID-19 de las desigualdades sociales y sus efectos en los objetivos de Desarrollo del estado de Puebla

Secretaría de Economía

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
1	El ingreso total per cápita disminuyó un 5.8% para la población en general. Entre los componentes más afectados por la pandemia, destaca: A. La población en pobreza y pobreza extrema su ingreso por rentas se redujo en un 34.3% y un 82.6%, respectivamente. B. El ingreso por transferencias se incrementó en un 12.1% para la población en general, mientras que para la población en pobreza extrema fue del 3.1% y para la población en pobreza extrema cayó en un 12.9%. C. El ingreso laboral tuvo una caída del 12.7% para la población en general y del 11.6% para la población en situación de pobreza y del 10.2% para la población en pobreza extrema.	Se recomienda a las Dependencias y Entidades generar proyectos integrales que impulsen a la población en situación de pobreza y pobreza extrema en la mejora de oportunidades laborales, emprendimiento, autoempleo y cooperativismo, para la mejora de su situación económica.	A través del Programa Presupuestario E069 Emprendimiento y Fomento Mipymes, se realizarán acciones enfocadas a la articulación y consolidación del ecosistema emprendedor y de innovación en Puebla, así como fomentar una cultura de emprendimiento e innovación, y a su vez, a la formación y desarrollo de talento para la actividad empresarial de los sectores económicos. Esto permitirá promover el emprendimiento con responsabilidad social en las regiones del estado, para impulsar las capacidades locales, asimismo, fomentar la sostenibilidad y la autogestión de las Mipymes Poblanas. Por otro lado, a través del Programa Presupuestario F009 Encadenamiento Productivo Regional, se contribuirá al desarrollo económico equilibrado de las 22 regiones de la Entidad, disminuyendo la desigualdad de la Producción Bruta Total de las unidades económicas entre los municipios del estado, a través de la profesionalización y el encadenamiento de sus vocaciones productivas. Asimismo, se buscará impulsar la inserción de productos poblanos en cadenas globales de valor, para incrementar su productividad y competitividad, tanto a nivel nacional como internacional, a través de la profesionalización de cooperativas como empresas de alto impacto social y económico, así como la consolidación de los clústeres de los sectores económicos más importantes del estado. Ello impulsará el cooperativismo para el fortalecimiento de la economía social en las regiones del estado, así como el fortalecimiento de la comercialización de los productos poblanos.	Institucional	<p>Acción 1: Realizar acciones de impulso al emprendimiento en las 22 regiones de la entidad, realizar talleres de cultura de negocios para emprendedores, proporcionar servicios de consultoría universitaria para emprendedores y beneficiar a emprendedores en fundamentos prácticos empresariales.</p> <p>Evidencia/Producto: Informes y reportes generados por la Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento de la Secretaría de Economía.</p>	01/01/2024	31/12/2024	Secretaría de Economía	1. Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento 2. Subsecretaría de Industria y Comercio	Se implementó	De las acciones esperadas del periodo enero a abril del presente ejercicio, se informa que se ha realizado 1 taller de cultura de negocios para emprendedores, y se benefició a 8 emprendedores para validar y fortalecer su plan de negocios. Actualmente se está trabajando en la liberación administrativa de proyectos para cumplir con las acciones para impulsar el emprendimiento en las regiones del interior del estado.	E4036_23SE_EVAPOST COVID_1_A1.pdf	50	El documento remitido por la Secretaría de Economía, es evidencia que informa y sustenta el avance en la implementación de la acción de mejora de enero a abril de 2024, por lo que una vez que se cuenten con los resultados totales de la implementación de la acción de mejora, se deberá remitir en el sistema ASPEC el informe y reporte correspondiente en la fecha límite establecida por la Institución (31/12/2024).
				Institucional	<p>Acción 2: Elaborar diagnósticos sobre las necesidades de las unidades económicas con vocación productiva en el fortalecimiento de sus procesos, realizar foros en materia empresarial a las unidades económicas con vocación productiva. Impartir talleres de capacitación a las unidades económicas con vocación productiva en temas para el seguimiento de las cadenas productivas, vincular a las unidades económicas con vocación productiva a eventos comerciales y proporcionar consultorías especializadas a las unidades económicas con vocación productiva.</p> <p>Evidencia/Producto: Informes y reportes generados por la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía</p>	01/01/2024	31/12/2024	Secretaría de Economía	1. Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento 2. Subsecretaría de Industria y Comercio	Se implementó	Se realizaron fichas de diagnóstico, las cuales consisten en atender a los y las productoras en las diferentes solicitudes que realizan para fortalecer sus empresas. Se les preguntan datos generales, redes historia, necesidades y se les presentan las alternativas vigentes de las instituciones con las que trabajamos públicas y privadas. Asimismo, se llevó a cabo el encuentro – Capacitación Francia – Puebla, el cual consistió en la invitación por parte de la Secretaría de Economía a artesanos de diversas ramas que solicitó una empresaria, de tal forma que en el escenario de Cowork se dieron las bases para presentar sus productos y ventas, y posteriormente se realizó un recorrido y se establecieron relaciones para futuras alianzas. Por otro lado, se participó en Memoria EXINTEX y Pasarela Bordando Sueños, se invitaron a 11 de los textiles más representativos del Estado para que pudieran dar a conocer, su tradición, técnica y colorido, teniendo una gran presencia y aceptación en este foro.	E8381_23SE_EVAPOST COVID_1_A2.pdf	50	Una vez revisado el documento remitido por la Secretaría de Economía, es evidencia que informa el avance y datos parciales en la implementación de la acción de mejora, por lo que una vez que se cuente con la información y datos finales, estos se deben reportar en el Sistema ASPEC, en la fecha límite establecida por la Institución (21/12/2024). Es importante mencionar que los informes y reportes integren los 5 numerales especificados en la acción.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023

Corte de Información: Junio 2024

Evaluación de la Situación post-COVID-19 de las desigualdades sociales y sus efectos en los objetivos de Desarrollo del estado de Puebla

Secretaría de Economía

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
2	Derivado de la pandemia de COVID-19, disminuyó la tasa de empleo a nivel nacional y estatal. Las actividades económicas primarias y terciarias son las únicas que no han logrado su recuperación total respecto a los resultados previo a la pandemia. Además, el comercio al por menor es la actividad económica que más concentra personas ocupadas que están por debajo de la línea de pobreza y línea de pobreza extrema. Por otro lado, las actividades económicas que proporcionalmente concentran más personas por debajo de la línea de pobreza son las pertenecientes a las actividades primarias, así como, la minería, la industria manufacturera de alimentos, fabricación de textiles y la construcción.	Se recomienda revisar las condiciones laborales de las actividades de comercio al por menor, primarias, minería, manufactura de alimentos, textiles y construcción. A fin de generar mecanismos de coordinación entre los responsables del desarrollo económico del estado que permitan mejorar el ingreso de los trabajadores de dichos sectores respecto a la línea de pobreza.	A través del Programa Presupuestario F002 Atracción de Inversiones, se desarrollarán y dirigirán estrategias de promoción que posicionen a Puebla como el mejor lugar para hacer negocios del país, atrayendo inversiones nacionales e internacionales para las regiones del estado, generando más y mejores oportunidades de empleo. Ello fortalecerá los mecanismos de atracción de inversión para detonar la economía del estado, así como las capacidades productivas de las regiones para impulsar el desarrollo regional e impulsar una política industrial para fortalecer la diversificación económica.	Institucional	<p>Acción 1: Realizar acciones de fomento a proyectos estratégicos para la atracción de inversiones en el Estado de Puebla.</p> <p>Evidencia/Producto: Informes y reportes generados por el Secretariado Técnico del Consejo Consultivo para la Inversión de la Secretaría de Economía.</p>	01/07/2024	31/12/2024	Secretaría de Economía	Secretariado Técnico del Consejo Consultivo para la Inversión	Se implementó	Durante el primer trimestre de 2024, se impulsó el posicionamiento del Mezcal Poblano en España a través de diversas actividades que incluyeron dos fiestas poblanas con productos orgullosamente poblanos, donde productores de Mezcal se reunieron con potenciales compradores y distribuidores de bebidas espirituosas, así como empresarios restauranteros la región.	E9667_23SE_EVAPOST COVID_2_A1.pdf	50	El documento remitido por la Secretaría de Economía, es evidencia que informa y sustenta el avance en la implementación de la acción de mejora de enero a marzo de 2024, por lo que una vez que se cuenten con los resultados totales de la implementación de la acción de mejora, se deberá remitir en el sistema ASPEC el informe y reporte correspondiente a la fecha límite establecida por la institución (31/12/2024).
				Institucional	<p>Acción 2: Realizar materiales de promoción económica, realizar recorridos de promoción económica en alguna de las regiones del Estado, atender misiones comerciales para la atracción de inversiones en el Estado, participar en ferias o eventos empresariales para promover las ventajas del Estado de Puebla como destino de inversiones.</p> <p>Evidencia/Producto: Informes y reportes generados por el Secretariado Técnico del Consejo Consultivo para la Inversión de la Secretaría de Economía.</p>	01/07/2024	31/12/2024	Secretaría de Economía	Secretariado Técnico del Consejo Consultivo para la Inversión	Se implementó	Durante el primer trimestre de 2024, se realizaron diversas actividades de promoción económica que incluyeron la ejecución de la estrategia de promoción internacional "Invest in Puebla", una misión comercial internacional, diversos recorridos de promoción en las regiones del estado, así como la participación del estado de Puebla a través de la Secretaría de Economía en ferias y eventos empresariales.	E9101_23SE_EVAPOST COVID_2_A2.pdf	50	El documento remitido por la Secretaría de Economía, es evidencia que informa y sustenta el avance en la implementación de la acción de mejora de enero a marzo de 2024, por lo que una vez que se cuenten con los resultados totales de la implementación de la acción, se deberá remitir en el sistema ASPEC el informe y reporte correspondiente en la fecha límite establecida por la institución (31/12/2024). Es importante que dicho documento integre los 4 numerales descritos en la acción de mejora.